



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

357-17

Salta, 07 JUN 2017
Expediente N° 20.250/16

VISTO la Resolución N° 060/17 de la Sede Regional Tartagal, a través de la cual se reconoce de legítimo abono las funciones cumplidas por la Lic. Estela Marta RIOS, como Profesora Adjunta con dedicación Simple de la cátedra Enfermería Pediátrica, correspondiente al segundo cuatrimestre del tercer año de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Convalidar la Resolución N° 060/17 emitida el 14/03/17 por la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO:Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/17 del 25 de Abril de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 060/17 emitida el 14/03/17 de la Sede Regional Tartagal, a través de la cual se reconoce de legítimo abono las funciones cumplidas por la Lic. Estela Marta RIOS, como Profesora Adjunta con dedicación Simple de la cátedra Enfermería Pediátrica, correspondiente al segundo cuatrimestre del tercer año de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, desde el 19 hasta el 31 de Diciembre de 2.016.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos.-

sh


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa